

**Notificación legal aprobada
por el Tribunal**

**Tribunal Superior del
condado de King
Estado de Washington**



Esta es una notificación importante sobre una demanda colectiva. Se lo ha identificado como posible miembro del colectivo demandante del acuerdo y podría tener derecho a recibir dinero.

Rutter c/ Bright Horizons Family Solutions, Inc.
c/o RG/2 Claims Administration LLC
P.O. Box 59479
Philadelphia, PA 19102-9479

«barcode»

Servicio postal: No marque el código de barras

«FirstName» «LastName»

«Address1»

«Address2»

«City», «StateCd» «Zip»

«CountryCd»



Tribunal Superior del condado de King
Chelsea Rutter et al c/ Bright Horizons Family Solutions, Inc.
Caso n.º 22-2-19810-9 SEA

Notificación de demanda colectiva autorizada por el Tribunal Superior del condado de King

Este documento no constituye una oferta de representación de un abogado. Usted no es el demandado.

La información proporcionada en esta notificación está disponible en español en www.brighthorizonssettlement.com

¿Ha trabajado como docente en un centro de cuidado infantil de Bright Horizons en Washington en algún momento desde el 1 de enero de 2020?

Es posible que usted forme parte del acuerdo propuesto.

Las partes han llegado a un acuerdo por un importe de \$3,000,000. Los Abogados del Colectivo demandante solicitarán \$900,000 en concepto de honorarios y \$15,000 en concepto de costos.

El importe estimado de su pago será de aproximadamente \$619.30.

Si no le parece bien el acuerdo o los honorarios de los abogados, puede presentar una objeción. Si desea presentar una objeción o excluirse, debe hacerlo antes del 1 de junio de 2026.

El Tribunal realizará una audiencia de aprobación definitiva el 24 de julio de 2026 a las 9:00 a.m. Puede visitar el sitio web para obtener más información y consultar la moción de aprobación y la solicitud de honorarios de los abogados.

Aspectos clave que debe saber:

- Sus derechos se ven afectados tanto si actúa como si no. Si no se excluye, cualquier resolución del Tribunal le será aplicable y no podrá demandar a Bright Horizons por los mismos motivos. Recibirá el pago mediante cheque, transferencia electrónica. Si desea recibir un pago electrónico, visite www.brighthorizonssettlement.com. Si no hace nada, recibirá un cheque.
- Puede obtener más información en www.brighthorizonssettlement.com o escaneando el código QR. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo por correo electrónico en info@rg2claims.com, [1-866-742-4955](tel:1-866-742-4955) o por USPS a esta dirección: Rutter v. Bright Horizons c/o RG/2 Claims Administration LLC, P.O. Box 59479, Philadelphia, PA 19102-9479.